

# COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**Remate. 5º Juzgado Civil Santiago, autos C-6538-2023, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Alegría, remátese el 26 de mayo de 2026, 13:00 horas, propiedad ubicada en Avenida Matucana, números 76, 78 y 80, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrita a fojas 24575 N° 37050, Registro de Propiedad año 2012, Conservador Santiago. Mínimo posturas \$99.108.751.- Subasta se realizará por Videoconferencia Plataforma Zoom a través del enlace: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRyYwYmV-BWEI6ekhGdWpOdZ09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjud.cl). Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución a través de la Oficina Judicial Virtual, en el mismo plazo, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico a fin que se requiera contactarlo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior al remate a fin de coordinar su participación. El acta del remate se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Demás antecedentes en causa. Secretario. 13**



**EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-2088-2019 BANCO DEL ESTADO DE CHILE / MONTENEGRO, juicio ejecutivo, remata el 27 de Abril de 2026 a 11:00 horas los derechos de la ejecutada que ascienden al 18,75% sobre el inmueble que corresponde al sitio N°21, manzana B-3, ubicado en pasaje Carmen Silva N° 1567, Conjunto Habitacional Roberto Matta, comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado bajo el N° 1178 al Registro de Documentos del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Inscrito a nombre de doña Leslie Lissette Montenegro Collins a fojas 5847 vuelta N° 9584 Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso y a fojas 3760 N° 6143 Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta \$4.934.551. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPON TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago**

ingresar a : <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jl1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 10-11-13-14.

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el jueves 23 de abril del año 2026, a las 9:00 horas, inmueble de propiedad del ejecutado NATALIA ALFONSINA RÍOS CHIBLE, Rut 17.234.086-5, que corresponde al SITIO VEINTINUEVE GUION B, de una superficie de ochocientos noventa y dos coma veintisiete metros cuadrados, ubicado en el sector "El Carbón", de la ciudad de Coyhaique, comuna y provincia de Coyhaique, Undécima Región de Aisén, y que tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, calle Almirante Simpson, en línea quebrada de dos trazos de cuatro coma cero metros y treinta y dos coma cuarenta y nueve metros; ESTE, sitio veintinueve guion C, en veinticinco coma diecisiete metros; SUR, sitio veintinueve guion A, en treinta y cinco coma noventa y ocho metros; y OESTE, calle Uno, en veintidós coma treinta y dos metros. Se individualiza en los documentos de loteo archivados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año dos mil dos, bajo el número ciento noventa y tres. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas2933, N° 1809 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2015. Inmueble con Rol Avalúos No 1004-211 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima de \$98.480.536. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1R-VRVWOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados. "Banco del Estado de Chile con RÍOS CHIBLE, NATALIA ALFONSINA", Rol N° 1063-2024. Secretaría (S.) 13**

**REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUE, CAUSA ROL 1542-2023, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con PEREZ ESCALERA EDUARDO FELIPE, fijó audiencia del día 30 DE ABRIL DE 2026 a las 12:00 HORAS, para subastar propiedad ubicada en COMUNA DE QUILPUE, calle Cerro Manantiales mil ochocientos sesenta y siete, que corresponde al lote noventa y uno de la manzana F, del Conjunto Habitacional LA CUMBRE, Segunda Etapa, individualizado en el plano archivado con el número mil cuatro, en el Registro de Documentos del año dos mil ocho e inscrito a fojas 1230 número 1118 en el registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. MINIMO SUBASTA \$78.916.830. El remate se llevará a cabo por vía remota, mediante plataforma zoom. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo, en vale vista bancario a nombre del tribunal documento que deberá ser endosable, que será remitido digitalizado al correo [jl1\\_quilpuere\\_mates@pjud.cl](mailto:jl1_quilpuere_mates@pjud.cl) y a [acorderoc@pjud.cl](mailto:acorderoc@pjud.cl), junto con una fotocopia de la cédula de identidad del postor y enviado con una anticipación mínima de 5 días a la fecha fijada para el remate. Precio se pagará al contado dentro de 3ro día hábil desde fecha subasta. Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días desde certifique que la resolución que ordena extender dicha escritura se encuentra firme. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. 14**

**AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4584-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con SALLINAS" se ha ordenado remate el 29 de abril de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Chillán, consistente en el DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES, ubicado en el SEGUNDO PISO correspondiente al EDIFICIO O BLOCK CUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL CUMBRES DE CHILLAN II y los derechos de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y DOS correspondiente al BLOCK CUATRO del mismo Condominio. El dominio a nombre del ejecutado, se encuentra inscrito a fojas 345 vta., número 393 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$60.394.365.- caución interesados 10% mínimo \$6.039.436.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263 -2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl), [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación**



a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 13

**AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol 3667-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con AGRÍCOLA SIETE HERMANOS LIMITADA Y OTROS"** se ha ordenado remate el 28 de abril de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble consistente en el LOTE DOS, resultante de la subdivisión de la Parcela número Veintinueve del Proyecto de Parcelación Collico, ubicado en la comuna de Coihueco, el lote dos tiene una superficie de tres hectáreas, según plano agregado a la final del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Chillán del año mil novecientos noventa y ocho, bajo el número ochocientos tres. El dominio a nombre de la aval y codeudora solidaria doña MARCELA ADRIANA RIVEROS POHLE, se encuentra inscrito a fojas 8866 número 7198 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$95.000.000. caución interesados 10% mínimo \$9.500.000.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263 -2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA. DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2\_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 14

**REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, CAUSA ROL 1008-2014, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con AGUADO RODRIGUEZ JAIME OMAR,** fijó audiencia del día 29 DE ABRIL DE 2026 a las 12:00 HORAS, para subastar propiedad ubicada en la COMUNA DE QUILPUÉ, QUILPUÉ, departamento N° 32 del Piso 3 del EDIFICIO E, DEL CONDOMINIO SOL DE LOS ALMENDROS SITUADO EN LOS ALMENDOS N° 2915, individualizado en el PLANO DE COPROPIEDAD archivado con el número

1212 DELAÑO 2010, inscrito a nombre del demandado DON JAIME OMAR AGUADO RODRIGUEZ, a fojas 6201 número 3372 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. MINIMO SUBASTA \$32.911.785.- El remate se llevará a cabo por vía remota por plataforma zoom. Los interesados en participar en el remate deberán tener activa su Clave Única del Estado. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo, que se pagará en vale vista bancario. Se fija el correo electrónico jil2\_quilpué\_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, a más tardar el quinto día anterior a la subasta, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deber además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Es de cargo de los interesados en participar en la subasta disponer de los elementos tecnológicos y de conexión remota necesarios para participar en ella. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico con borrador adjunto del acta de remate y deberá ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a 1 hora contados desde el envío de ésta, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando su clave única. No podrán participar en la subasta los postores que no hubiesen rendido la caución y enviado el correo respectivo con esa antelación y no se admitirá a participar como postor a una persona con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado dentro de 5to día hábil desde fecha subasta. Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 60 días hábiles desde fecha en que se declare pagado el precio del remate. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. 14

**Extracto. Por resolución de 17 de marzo de 2026, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, Av. Copayapu N° 1134, 2º piso,** se rematará día 5 de mayo de 2026, 12:00 Hrs., en el recinto del Tribunal inmueble ubicado en Pasaje Juan Domingo Alemparte Robles N° 1396, comuna de La Serena, que corresponde al Sitio N° 16, Manzana R, del lote denominado Parcela 321-Lote 1-1, 10º Etapa, singularizado en el plano agregado bajo el N° 351 al final del Registro de Propiedad del año 2002, que se encuentra inscrito a fojas 4738 N° 3169 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Mínimo posturas \$123.705.073 según avalúo fiscal 1º semestre año 2026. Interesados presentar vale vista orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 14:00 horas del día anterior a la subasta y si ésta recayere en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, para dar cumplimiento al Art.29 inciso 5º Ley 21.389 Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta comente del Tribunal dentro de 5º día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> consulta de causas-civil- Rol C-2670-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile c/ Empresa GHS SPA", juicio ejecutivo. 13

**EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, ROL C-6126-2023, CARATULADO "BANCO ESTADO con Gutiérrez",** juicio ejecutivo, 28 abril 2026, 09:00 horas, rematará los derechos que le corresponde al ejecutado (50%) sobre la nuda propiedad del Lote N°499, Manzana "S" del Sector Sindicatos Varios, de la comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 544 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1967. Inscrito a fojas 4938 número 6667 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo \$12.433.787. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil mediante depósito en la cuenta corriente de

este Tribunal N°23500115190 del Banco Estado, RUT 60.305.011-8. Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. Remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM en el siguiente link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrN1RrZFVEZnNlZi09> Datos: ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaría. 10-11-13-14.

**TERCER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, ROL C-1289-2025, CARATULADO "BANCO ESTADO CON LÍBANO",** juicio ejecutivo, rematará 28 abril 2026, 09:30 horas, rematará la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Conjunto Habitacional Jorge Teillier o Central V, calle Malú Gatica N°1468, que corresponde al lote N°318, singularizado en el plano archivado bajo el N°66, en el Registro de Documentos del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Inscrito a fojas 1668v número 2458 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo \$36.774.094, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal N°23500115190 del Banco Estado, RUT 60.305.011-8. Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. Remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM en el siguiente link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrN1RrZFVEZnNlZi09> Datos: ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaria. 10-11-13-14.

**Por resolución de 19 de marzo 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N° 1134, 3º piso,** se rematará el día 07 de mayo de 2026, a las 12:00 Hrs., presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en calle Dirigenta Rosario Cortez N° 946, lote N° 17, manzana L, Conjunto Habitacional Recibiendo Nuestro Sueño, comuna de San Bernardo, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 446 vta. N° 775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2018. Mínimo posturas la suma de \$30.534.504, según avalúo fiscal 1º semestre año 2026, aprobado en autos. Rol de Avalúo N° 07621-00017, San Bernardo. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1º de la Ley 14.908, modificada por la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio de la subasta deberá ser pagado al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal al quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas civil Rol C-1313-2019, caratulada Banco del Estado de Chile c/ Gallardo, juicio ejecutivo. 13

**Remate ante el 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 23 de abril del 2026,** a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, propiedad correspondiente al departamento número cuatrocientos siete del cuarto piso del Edificio San Cristóbal y del estacionamiento número ciento treinta del primer subterráneo, ambos del Condominio Activa San Cristóbal, con acceso principal por Avenida Recoleta número mil sesenta y uno y por Avenida Díaz Ramos número mil cincuenta, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5025, 5025 A a la C; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno del plano de fusión respectivo, conformada en los polígonos F-A-D-E-F. Inscrita a fs 42272 N° 60293 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$54.050.139. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante,

deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número

de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13\_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo electrónico deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-10143-2025, caratulados Banco Estado con Morales Aros. El Secretario(a). 14

**Remate Décimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematase 28 abril 2026 a las 12:45 horas,** departamento número quinientos quince del quinto piso, de la bodega número treinta y seis del primer subterráneo y del estacionamiento número cuarenta y cinco del primer subterráneo, todos del Edificio Cochrane Plaza Dos, que tiene su acceso por calle Lord Cochrane número trescientos dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 1113 N° 1598 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces De Santiago año 2017. Mínimo posturas \$93.707.727.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom. Postores deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Rut: 60.306.062-8. Postores deberán comparecer al tribunal día viernes anterior a subasta de 12:00 a 13:00 horas para entregar vale vista. En caso que dicho viernes sea feriado entrega deberá efectuarse día hábil anterior mismo horario. Deberán comunicar asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl señalando nombre y Rut de quien asistirá a

entregar vale vista y rol de causa. Postores deberán enviar a más tardar a 14:00 horas día anterior a subasta mail al correo jcsantiago15@pjud.cl indicando en asunto 'remate' junto con rol de causa, fecha realización manifestando intención de participar. Demás bases y antecedentes en causa rol C-8351-2024 Banco Del Estado De Chile Con Restaurante Perla Oriental Limitada, La Secretaria. 13



**Remate 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 15 se rematará el día 30 de abril de 2026, a las 13:15 horas,** de manera presencial en las dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en pasaje Nirre N° 1717, que corresponde al Lote N° 26 de la manzana 17 del conjunto habitacional Los Bosques San Francisco II, primer y segunda etapa, de la comuna de Rancagua, inscrito a Fs. 60 N° 110 del año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para la subasta será la suma equivalente al día del remate a la cantidad de 1.440,5962 Unidades de Fomento, más la suma de \$770.800, por concepto de costas. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Bases y antecedentes en www.pjud.cl. Causa Rol N° C-14398-2024, Metlife Chile Seguros de Vida S.A con Rupertus Toledo. Secretaria. 13



**Remate 13º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 4, Santiago subasta por videoconferencia** plataforma zoom, el 28 de abril de 2026 a las 13:00 horas, del siguiente inmueble: departamento número 711 del séptimo piso de la torre E del condominio acogido a la ley 19537, denominado condominio Parque El Trapiche III, ubicado en calle El Trapiche número 3152 de la comuna de Rancagua. Rol De Avalúo N° 7102-87 Rancagua, incluye derechos en los bienes comunes. Dominio inscrito a Fojas 3324 N° 5940, Registro de Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para las posturas \$61.124.052.- Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. y deberá coordinar su asistencia al correo jcsantiago13\_remates@pjud.cl indicando en asunto Remate señalando Rol de la causa y Fecha del remate, al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en juicio caratulado Avla Seguros De Crédito y Garantía S.A. / Corsi Rol C-17000-2024 La Secretaria. 15

**Remate: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12º, Santiago, rematará 07 de mayo 2026 a las 15:05 hrs;** inmueble inscrito Fojas 3321 Número 2824 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Osorno, ubicado en la comuna de San Juan de la Costa, corresponde a: Inmueble rural ubicado en Loma de la Piedra, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Décima Región, cuya superficie aproximada es de trescientas treinta y seis hectáreas., de propiedad Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada. Mínimo subasta 19.978 UF, equivalentes \$758.380.000.- al día 23 de octubre de 2024 de conformidad a tasación pericial efectuada en autos Rol SII 2218-492, San Juan de La Costa. Subasta se efectuará en dependencias del Tribunal, Interesados, a excepción del ejecutante, rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, los postores



res deberán comparecer al Tribunal el día anterior a la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Mayores antecedentes autos Avla S.A.G.R./Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada, Rol C-3839-2021. Secretaría. 14



**Remate ante el 04º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 2º piso, se rematará el día 29 de abril de 2026** a las 13:45 horas, inmueble se encuentra ubicado en calle los cancilleres número mil cuatrocientos sesenta y siete, que corresponde al lote número setenta y dos, de la manzana E del conjunto habitacional "Parque Las Rozas, Etapa Décima Quinta", comuna de Maipú, región metropolitana y derechos al proporción al valor de lo adquirido, inscrito a fojas 22574 número 35555 correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008. mínimo: \$67.826.402. pago contado dentro del 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben rendir la garantía para participar por el 10% del mínimo señalado, mediante vale vista endosable a la orden del 04º juzgado civil de Santiago, el que deberá ser entregado en las dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. además, deberán enviar al correo electrónico a jsantiago4\_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono. hasta las 14:00 horas del día hábil anterior al remate, el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta mediante firma electrónica avanzada. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para la cual se requiere de un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. demás bases y antecedentes causa rol nº C-6021-2020 "Tanner Servicios Financieros S.A./Comercial CSL SPA". La Secretaria. 15



**Remate. Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409, 2 piso, Santiago, se rematará mediante videoconferencia el 4 de mayo de 2026** a las 12:45 horas, el inmueble ubicado en calle Lago Blanco Nº 16.325, que corresponde al lote número 11 de la manzana 28 del Conjunto Habitacional San Alberto de Nos, Etapa Tres A, de la comuna de San Bernardo. El inmueble inscrito a fojas 2109v, Nº 3510, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. El mínimo para las posturas será de 919,59917 UF, que deberán calcularse de acuerdo con el valor que tenga la uf al día en que se efectuó el remate, más la suma de \$239.300 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Todo postor, deberán contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. el vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal: id 418 442 3280, clave 723361. El subastador deberá proceder a la firma del

acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con firma electrónica avanzada o clave única del estado y luego devuelta al tribunal, antes de las 16:00 horas del día de celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-8934-2021, Fondo De Inversión Larrain Vial Con Subsídido Habitacional II con Cheuquem Tiague. Secretaría. 15



**SEGUNDO LLAMADO REMATE: 3º Juzgado Civil Valparaíso 28 de abril de 2026, 11:00 horas. Juicio Ejecutivo Rol C-1068-2023, "Banco Itaú Chile con Arancibia", a realizarse por videoconferencia, inmueble a subsanar: LOTE 1, ubicado en calle El Carmen Nº 491 sitio y casa Nº 491, Los Placeres, comuna de Valparaíso. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada fojas 5377 Nº 9465 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta \$138.304.167.-. Postores, deben tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de los interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la secretaria, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras famas de paga La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor interesado, antes de 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3\_valparaíso\_remates@pjjud.cl junto con su individualización, rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes en secretaria tribunal. Secretaria. 13**

**Remate 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará 23 de abril de 2026, a las 13:35 horas**, la propiedad ubicada en calle Gumerching números cincuenta, ochenta y ocho y noventa, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana. Dominio se encuentra inscrito fs. 12137 número 17439 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016. Mínimo subasta corresponde a la suma de 30.340 U.F. equivalentes al monto en pesos correspondientes al día de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores, o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización

de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13\_remates@pjjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13\_remates@pjjud.cl. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A./ Inversiones Ingenieros Once Spa, Rol Nº C-15857-2023. Secretaria. 14

**REMATE. 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, Santiago, caratulados "BANCO ITAU CHILE contra ALIAGA" causa Rol Nº C - 14.172- 2024 materia ejecutiva, el día 30 de abril de 2026, a las 11:30 hora, en dependencias del Tribunal, se sustanciarán derechos que posee la parte ejecutada Carolina Andrea Broch Jimenez respecto al inmueble correspondiente a la propiedad número 10, tipo G del Condominio " Los Lingues", número 1165-10 de Camino del Roble Nº 1.175, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Los derechos de Dominio que posee Carolina Andrea Broch Jiménez respecto al inmueble singularizado, se encuentran inscritos a fojas 18.141 Nº 27.146 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2010. Mínimo para iniciar las posturas \$105.062.643.- Precio pagadero al contado, en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Caución debe constituirse mediante Vale Vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del Tribunal o el oficial de secretaria que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el Tribunal en la fecha y hora indicada. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "BANCO ITAU CHILE contra ALIAGA" causa Rol Nº C - 14.172 - 2024. La Secretaria. 13-14-15-16.**

**Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 23 de abril de 2026** a las 09:30 horas, el departamento número dos mil seiscientos uno del vigésimo sexto piso, del Condominio denominado Edificio Mirador Norte, Torre B, con ingreso por calle Mapocho número mil quinientos veintidós, Comuna de Santiago Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el que se encuentra inscrito a Fojas 73236 número 110722 Registro Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$25.864.263. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con

inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos Rol C-810-2020, caratulados Itaú Corpbanca S.A./Cabrera . 14.

**Extracto 26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Rematará el día 28 de Abril de 2026, a las 15:15 horas** de forma presencial en dependencias del tribunal, Departamento N° 1306 del 13° piso y la bodega N° 23 del 1° subterráneo, todos del Edificio C del Condominio Mirador del Parque con acceso por Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 6180, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 49181 número 80211 en el Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$42.751.839.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes contados de la fecha del remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4597-2024, Caratulados Banco Itaú Chile/Urzúa, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 13

**Extracto 30° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, rematará el 28 de abril de 2026, a las 13:00 horas**, por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom, departamento número quinientos seis, ubicado en el quinto piso, perteneciente al conjunto habitacional denominado Edificio Mirador Norte, con ingreso por calle Mapocho número mil quinientos veintidós, Comuna de Santiago, Región Metropolitana inscrita a fojas 45808 número 69197 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$29.147.786.- Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante

la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-751-2024, Caratulados Banco Itaú Chile/Fuentes, Juicio Ejecutivo. El Secretario. 14

VIDA security

**REMATE: 12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, PISO 4º, SANTIAGO, EL 14 DE MAYO DE 2026**, a las 15:15 horas, por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, se rematará propiedad ubicada en Villa Alemana, Condominio Escritor Alberto Blest Gana, calle Martín Rivas 3401, casa A-308, unidad A-308, plano archivado N°2567, Registro Documentos año 2021 Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derecho de uso y goce exclusivo polígono del patio singularizado en plano copropiedad inmobiliaria, el derecho a uso y goce exclusivo polígono de Estacionamiento Zona 1 N°18 y derechos proporcionales en bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre LUIS FELIPE PEREIRA ARANCIBIA a Fojas 551 vuelta, N°772, Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Mínimo para la subasta corresponde a 1.624,9368 UF en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta más suma de \$375.800.-, por concepto costas procesales y personales). Interesados deben consignar garantía por valor equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL, el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica, a través Oficina Judicial Virtual, módulo "Audiencia de remates". Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con clave única del estado, en módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en Tribunal, entre 9 y 13 horas día anterior subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de garantía. Si adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en acto a cámara el RUT de sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Postores deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Link del remate disponible para postores y ejecutante es: <https://zoom.us/j/6411373990>. El precio del remate será el que resulte de las posturas y deberá pagarse al contado, al momento del remate o más tardar dentro del quinto día, consignándolo en cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Demás antecedentes en expediente C-16016-2024 "SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A./PEREIRA", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretario. 13-14-15-16.

 **Santander**

**EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-217-2025**, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con ALLENDE", se rematará el día 04 de mayo de 2026, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 2.925 N° 1.973 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena correspondiente al año 2019, consistente en: DEPARTAMENTO N°217, del 2º piso, del EDIFICIO DINAMARCA, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N°147, ambos del denominado "CONDOMINIO REINOS NÓRDICOS", que tiene su acceso principal por AVENIDA PACÍFICO N°3.980, de la comuna de La Serena. Rol de avalúo Fiscal 4533-345. El mínimo será la suma de \$45.810.644.- correspondiente la tasación

fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS SECRETARIO PJUD. 13

**REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-3641-2025** caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con POWDITCH", se rematará el día 04 DE MAYO 2026, A LAS 09:00 horas, en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 11.930 N° 8.461 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2014, UBICADO EN PASAJE MONUMENTO NACIONAL LAGUNA DE LOS CISNES, N°2.624, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°70 DEL LOTE O CONJUNTO RESIDENCIAL "LA RESERVA DE CERRO GRANDE", SEGUNDA ETAPA, LA SERENA. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal, por la suma total de \$153.231.120.- Rol de Avalúo Fiscal N° 02664-00168. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Erick Barrios Riquelme Secretario Subrogante. 14

**Remate: 18° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 5º Piso, rematará 30 Abril 2026, a las 11:00 horas**, horas vía plataforma zoom, propiedad consistente en el Departamento S cuatro-doscientos ocho del segundo piso, del edificio ubicado en calle Andrés Marambio N° 3.780, del sector S-dos del Conjunto Habitacional Altos de Vivaceta, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre de Carolina Andrea Tapia Berrios y de Antonio Eduardo Román Caro, a fojas 3264 número 4957 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011. Mínimo subasta \$44.425.336.-, que corresponde a la tasación aprobada en autos. Para participar en la subasta, todo postor, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes en Secretaría, causa Rol C-4495-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Tapia Berrios, Carolina Andrea y Otro. Secretario. 14

**AVISO DE REMATE. Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén el día 08 de mayo de 2026**, a las 10:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble consistente en el Lote UNO B GUIÓN UNO A DOS, ubicado en el lugar denominado Kilómetro Ocho-Camino a Pangal, de la Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de una superficie de cinco mil quinientos noventa metros cuadrados inscrito a nombre de MARCIA MARIBEL DIAZ AGUILAR. fs. 706, nro. 660 en el Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial de Aysén. Mínimo para comenzar posturas será \$41.445.533.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercer día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-782-2023 caratulada "Banco Santander, Chile con Diaz". 13



## Banco de Chile

**SEGUNDO LLAMADO REMATE: Primer Juzgado Civil Viña del Mar, Rol C-3884-2022, caratulado "BANCO DE CHILE CON HERNÁNDEZ"** el 22 abril 2026, a las 12:00 horas, se rematará 50% derechos dominio sobre propiedad raíz de Patricia Del Carmen Hernández Guerra, ubicado en Pasaje las Tunas N° 2392, correspondiente sitio N° 37 Manzana R. Segunda Ampliación Chile, comuna y Provincia de Arica Dominio inscrito a fojas 2728 N° 1305 y fojas 5348 N° 2737, ambas Registro Propiedad 2000 Conservador Bienes Raíces Arica. Rol de Avalúo 1210-11. Mínimo subasta 709.56 unidades de fomento, equivalentes al 16 de diciembre de 2025a la suma de \$28.148.536.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contada dentro de quinto día de efectuada la subasta a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta comente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este se debe ser realizado antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl) indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, conreo electrónico y número telefónico para contactado durante la subasta por problemas de conexión. Tena cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y ante cedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 13

**REMATE: 21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 5, SANTIAGO. SE REMATARÁ DE FORMA PRESENCIAL** en dependencias del tribunal el día 28 de abril de 2026; 13:30 horas. El inmueble consistente en la propiedad de Calle Perpetua Freire número mil quinientos ochenta y tres, que corresponde al Sitio Número Doscientos Siete, del plano de loteo respectivo, Comuna De La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 31529 número 47752 correspondiente al registro de propiedad del año 2012 del conservador de Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las postura en la suma de \$54.262.773.- todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicados en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para

mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta, el saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal n°163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente efectuada la consignación. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el secretario del tribunal, dejándose constancia en los autos. Los vales vista dejados en garantía serán devueltos en dependencias del tribunal a los postores que no se adjudicaron el inmueble subastado. Demás antecedentes en bases de remate y en Autos Rol C-13381-2022 caratulados BANCO DE CHILE/CEA. Ejecutivo. Secretaría. 10-11-12-13.

**REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, SE REMATARÁN EL DÍA 28 DE abril de 2026, a las 15:30 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la propiedad consistente en departamento numero cuarenta y cuatro, ubicado en el cuarto piso, del Edificio Carlos Valdovinos 1055 o Edificio B, con ingreso por Calle Alcalde Carlos Valdovinos numero mil cincuenta y cinco, y la bodega numero setenta y siete, del primer subterráneo, ambos del conjunto habitacional denominado Carlos Valdovinos, comuna de San Miguel, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a nombre del ejecutado a fojas 4691 número 4389 correspondiente al registro de propiedad del año 2019 conservador de Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo para subasta la suma de \$ 46.685.511.- los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021 emitido por la Excma. Corte Suprema, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deber ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con clave única del estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la contingencia y la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la oficina judicial virtual. Respecto a la partes del juicio ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiere, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico [jcsantiago25\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago25_remates@pjud.cl), a más tardar 3 horas del remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que este fijada la subasta. Demás antecedentes y bases juicio "BANCO DE CHILE/VILLALÓN", ROL C-11881-2025. La secretaria. 10-11-12-13.**



**REMATE: ANTE SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, Piso 2, Concepción, se rematarán por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el día 15 de mayo de 2026, a las 9:30 horas; separadamente los siguientes lotes, todos de propiedad de la sociedad DH Arte y Oficio Spa.: Lote 1: Unidad 137, corresponde al Local Comercial 4 primer piso, Edificio La Javiera, Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes Mínimo posturas, suma equivalente de 2.154 UF. Lote2:**

Unidad 106, corresponde al Estacionamiento 1, piso menos uno, del Edificio La Javiera. Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes. Mínimo posturas, suma equivalente de 206 UF. Lote 3: Unidad 107, corresponde al Estacionamiento 2, piso menos uno del Edificio La Javiera, Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en bienes comunes. Mínimo pos tu ras suma equivalente de 206 UF. Lote 4: Unidad 117, corresponde al Estacionamiento 12A, Estacionamiento 128 y Bodega 4, todos del piso menos uno, Edificio La Javiera, Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes. Mínimo posturas, suma equivalente de 444 UF. Lote 5: Unidad ciento dieciocho 118 corresponde Estacionamiento 13A, al Estacionamiento 138 y la Bodega 5, todos, piso menos uno Edificio La Javiera Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes. Mínimo posturas, suma equivalente de 444 UF. Lote 6: Unidad ciento treinta y uno 131, corresponde Estacionamiento Veintiséis 26, piso menos uno, Edificio La Javiera, Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes. Mínimo posturas, suma equivalente de 206 UF. Lote 7; Unidad 132. corresponde Estacionamiento 27A. Estacionamiento 27B, ambos piso menos uno, del Edificio La Javiera, Avenida Cataluña 1.118, Valle Escondido de Paicavi, ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden derechos en los bienes comunes. Mínimo posturas, suma equivalente de 503.34 UF. Todos los Lotes inscritos a nombre de DG Arte y Oficio Spa a fojas 3.602 N° 3.229 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Todo postor consignar garantía suficiente conforme a las bases de remate, mediante vale a la vista tomado en Banco Estado equivalente al 10% del mínimo a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, tomado por la persona que va a participar del remate. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado Para efectos de la postulación, instrucciones en resolución de folio 47 cuaderno N° 5 de apremio de desposeimiento Postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, o en su caso al correo electrónico [jc2\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_concepcion_remates@pjud.cl), hasta 12:00 horas del día anterior a fecha fijada para remate, además de requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate. Saldo precio consignado dentro de quinto día hábil en cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3R8b2h6OU95ckVWVaTzPOT09>. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con DH Arte y Oficio Spa" Rol C-1489-2023. Secretaria. 14

**REMATE. El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 27 de abril de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en Departamento N° E 401, 4º piso, Edificio E, y uso y goce exclusivo del estacionamiento N° E 401, "Condominio Jardines de Pinamar", también denominado "Jardines de Pinamar", calle la Reconquista N° 1738, La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 933 N° 633 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2019. Rol de avalúo N° 7003-93. Mínimo para subastar \$49.715.648.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$4.971.564. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTTIBANK CHILE con SIERRA". ROL C-197-2025, del tribunal citado. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario. 13**

**REMATE. El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 27 de abril de 2026 a las 10:00 hrs, inmueble ubicado en pasaje Pintor Augusto Equiluz Delón N° 2433, Sitio N° 38 de la manzana 3, Loteo los Torreones III etapa, La Se-**

rena. El título de dominio rola a fojas 3171 N° 2566 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2008. Rol de Avalúo 1319-46, La Serena. Mínimo para subastar \$27.235.179.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$2.723.517. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con GONZÁLEZ". Rol C-3356-2025, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE. 13

**Remate. Ante Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, 29 abril 2026 a las 15:00 horas**, se rematará en forma presencial, inmueble consistente en parcela cuatro de la subdivisión de la Parcela Once, hoy llamada Santa María Tres del Proyecto de Parcelación Santa Amelia, efectuado en el predio rústico denominado resto de la Hijuela Primera del Fundo Santa Amelia, Rol de avalúo N° 507-394, Comuna de Talagante, Región Metropolitana, inscrito a fojas 299 N° 283, Registro Propiedad del año 2020, Conservador de Bienes Raíces de Talagante, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo posturas \$418.825.266. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, El vale vista deberá ser entregado en forma presencial al señor secretario del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados Scotiabank Chile con Carrasco, Ricardo y en especial el protocolo fijado por el tribunal a folio 26 del apremio, Rol C-1420-2025. El secretario. 14

**19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 12.00 horas**, la propiedad ubicada en Pasaje Laguna Santa Rosa número tres mil tres, que corresponde al lote número seis de la manzana D, del Conjunto Habitacional Barrio Los Castaños VII, Etapa I, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 50.601 Número 73.629 Año 2022 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$115.078.414.- La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. us. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFV3BjNwW0U09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SItci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser

acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la firma del acta de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) autos Rol C-12153-2025, Caratulados Scotiabank Chile S.A/Hormazábal, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 14

**Remate: Ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 9, el día 6 de mayo de 2026**, a las 12:30 horas, se rematará inmueble compuesto por departamento número ciento trece ubicado en el primer piso y de la bodega número ciento cinco ubicada en el primer subterráneo, ambos del Condominio denominado Edificio Acción Vespucio, con acceso principal por Avenida Américo Vespucio número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno, Comuna de Macul, Región Metropolitana; inscrito a fojas 41176 número 57750, Registro de Propiedad año 2020, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se incluyen en subasta derechos de uso y goce de Estacionamiento 61 del primer piso del mismo Edificio. Mínimo subasta será la suma de \$33.309.030. Precio deberá pagarse al contado dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, debiendo cumplirse con el protocolo establecido en cláusula séptima del protocolo establecido por tribunal a folio 22 del apremio Todo postor, a excepción de ejecutante, deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en Tribunal el día 04 de mayo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Protocolo de remates dispuesto al efecto, siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehLcHEgrefH9p-qpeFTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Rol C-7880-2024 Scotiabank Chile - Fernández y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 22 del apremio. Secretaria. 13

**EXTRACTO 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026**, a las 15:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en calle Madrid Sur número mil quinientos ochenta y siete, que corresponde al sitio I guión sesenta y cuatro de la manzana I, de la Etapa Uno.uno, sector dos del Proyecto El Alba de Campino, que forma parte del conjunto habitacional denominado Valle Lo Campino, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, La propiedad se encuentra inscrita a fojas 62.123 Número 93.627 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$79.089.805.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE/BARRERA", Rol C-19549-2024. Juicio Ejecutivo. Secretario. 10-11-12-13.

**REMATE. ANTE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 11. SE REMATARÁ EL 5 DE MAYO DE 2026** a las 15:40 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, departamento 806 y bodega B 121 Edificio Sacramentinos III, calle Eleuterio Ramírez 710, Santiago, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 11558 N° 16483 Registro Propiedad 2020 CBR Santiago. Mínimo para posturas \$47.122.485. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución sólo con vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del Tribunal a lo menos 2 días hábiles de antelación al remate, sin considerar días sábado. Saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK, CHILE con JARA ALLENDES" Rol C-8589-2025 Secretaria. 10-13-14-15.

**Remate. 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el día 4 de mayo de 2026, a las 15:30 horas**, mediante video conferencia, en forma separada uno detrás de otro, vía plataforma Zoom, los siguientes inmuebles: 1.) Inmueble correspondiente al Departamento N° 2.407 del vigésimo cuarto piso, Condominio Edificio Moneda Dos, con acceso principal por calle Moneda N° 1.617, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 55876 N° 81433, Registro de Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta de este inmueble será la cantidad equivalente a la fecha del remate a 1.672,32 Unidades de Fomento. 2.) Inmueble correspondiente al Departamento N° 2.916 del vigésimo noveno piso, Condominio Edificio Moneda Dos, con acceso principal por calle Moneda N° 1.617, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 55877 N° 81434 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta de este inmueble será la cantidad equivalente a la fecha del remate a 1.608 Unidades de Fomento. Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayer en sábado, caso en que se verificará el día 13 horas inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, de cada uno de los inmuebles a subastar, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados con los elementos detallados en protocolo fijado por el tribunal por resolución de folio 39 del apremio. El link de conexión es: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97274869963>. Mayores antecedentes autos caratulados Scotiabank con Córdova. Juicio Ejecutivo, Rol C-3673-2024. Secretaria. 14



**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2849-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Ajata", Primer Juzgado Letras Iquique**, ordenó remate propiedad emplazada en Pasaje Parque Los Cipreses 2842, Sitio 9 Manzana A Conjunto Habitacional Comité Nueva Vida, Alto Hospicio. Dominio a fs. 289 N° 285 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto



Hospicio, año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$24.898.137. Subasta 22 junio 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado o cualquier otro banco de la plaza, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1\_iquique\_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al remate, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1557-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Montañares", Primer Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate Sitio 33 Manzana 842, actualmente Genaro Gallo 2070, Población O'Higgins, Iquique. Dominio a fs. 114 vta. N° 146 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2018. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$75.464.662. Subasta 22 junio 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado o cualquier banco de la plaza, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1\_iquique\_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2798-2025, "Banco de Crédito e Inversiones con Nilo" Segundo Juzgado de** Letras Iquique ordenó remate departamento 202 block 30, Montesol 3338, y uso y goce estacionamiento 39, Condominio Montesol II Etapa C, Sector Alto Molle, Alto Hospicio. Dominio a fs. 4409 N° 3526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, 2025. Remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$26.509.358.- Subasta 06 mayo 2026, 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán presentara más tardar el día anterior al remate entre las 08:30 y 13:00 horas ante el Secretario. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 13

**EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará el día 28 de abril de 2026, 12:00 horas,** mediante VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom <https://zoom.us/j/7585105148>, UBICADO EN ALTO HOSPICIO. IQUIQUE, DEPARTAMENTO N° 22, DEL PISO DOS, DEL EDIFICIO B Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 2, DEL PISO UNO, AMBOS DEL CONDOMINIO VISTA SUR, UBICADO EN AVENIDA UNION EUROPEA NUMERO 3175. Dominio inscrito fojas 8.15 5. N° 7.133 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. Mínimo posturas \$34.595.494.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial, cupón pago Banco Estado o vale vista a nombre juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl2\_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista, hasta las 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesa dos coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-2311-2023. "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CASTRO GONZALES, CLAUDIA". 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-308-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Quinzacara", Segundo Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate propiedad raíz emplazada en Pasaje Trece N° 3074, Sitio 23 Manzana F, Conjunto Habitacional Tarapacá, Sector Alto Molle, Alto Hospicio. Dominio a fs. 10311

N° 6522, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$29.169.240. Subasta 13 mayo 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 08:30 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 13

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-360-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Alarcón" Segundo Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate inmueble ubicado en Calle Dos 3263, Sitio 17 Manzana O, Loteo RAUL RETTIG, Alto Hospicio, inscrito a fojas 5999 N° 5993 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2.024. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$20.601.990. Subasta 20 mayo 2026, 10:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier entidad bancaria territorio nacional, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretaria. 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-21-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Fuentes", Segundo Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate departamento 204, piso 2, block 7, y uso y goce estacionamiento 52 en superficie, block 7, Conjunto Habitacional Condominio Huantajaya, Ruta A-616 N° 3568, Comuna Alto Hospicio. Dominio a fs. 954 N° 504 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2026. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$41.107.679. Subasta 13 mayo 2026, 09:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier entidad bancaria territorio nacional, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 13

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-17-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Paniagua", Tercer Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate departamento 46, y uso y goce estacionamiento 281, ambos Condominio Edificio Panorámico, Torre B, Avenida Rancagua 3024esquina Manuel Castro Ramos 2415, Sector Sur Playa Brava. Iquique. Dominio a fs. 3357 N° 5802 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2.012. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom Link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$32.624.630. Subasta 20 mayo 2026, 09:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria. que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate, entre las 09:30 y las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-18-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Carvajal", Tercer Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate departamento 703, bodega 18 y estacionamiento 89, todos Edificio Vigías del Mar, Avda. 2 Oriente 4833, Iquique. Dominio a fs.4016 vuelta N° 6322 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2011. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$69.856.568. Subasta 14 mayo 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria. que deberán presentar hasta el día hábil anterior al remate, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuere, entre las 09:00 y las 12:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 13

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-4054-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Felipe Arredondo** Mantenimiento y Reparaciones Vehículos Automotrices EIRL y otro", Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 42 piso 4 block A, y uso y goce estacionamiento automóviles 34, 1er. piso, ambos Condominio Altos del Sur IV, Avda. Las Américas 4533, Alto Molle, Comuna Alto Hospicio. Dominio a fs. 2209 N° 2281 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$36.543.168. Subasta 14 mayo 2026, 13:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria. que deberán presentar hasta el día hábil anterior al remate, o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, entre las 09:00 y las 12:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-84-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Muñoz", Tercer Juzgado** Letras Iquique, ordenó remate departamento 401, block 10, 4º piso, y uso y goce estacionamiento 231 en superficie, ambos Condominio Montesol III, Valle del Sol 3342, Alto Hospicio. Dominio a fs. 3526 N° 3015 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Alto Hospicio, año 2025. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$40.803.641. Subasta 20 mayo 2026, 10:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán presentar hasta el día hábil anterior al remate, del día hábil siguiente si aquél no lo fuere, entre las 09:00 y las 12:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 13

**REMATE. Ante 3º Juzgado de Letras de Ovalle, Gabriela Mistral 95, Ovalle, se rematará el día 28 de abril de 2026,** a las 12:00 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmuebles de dominio de la demandada, MARCIA FABIOLA ARAYA MAITA consistente en el departamento N° 202, la bodega N° 4 y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 18, todos del conjunto habitacional denominado "Condominio Edificio calle Coquimbo Número cuatrocientos siete", que tiene su entrada principal por calle Coquimbo N° 437, de la ciudad y comuna de Ovalle. Los deslindes se encuentran en el plano archivado bajo el N° 1, en el Archivo Especial de Planos, contemplado en el artículo 11 de la Ley 19.537, en una sección especial del Registro de Propiedad del año 2015. El departamento tiene una superficie aproximada de 57,72 metros cuadrados y se comprenden en la subasta los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Edificio. Adquirió esta propiedad por compraventa a COOPERATIVA ELECTRICA LIMARI LIMITADA, según escritura pública otorgada en la Notaría de Ovalle de Aníbal Serrano del Solar el 17 de febrero del año 2016. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 2492 Número 1281 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo para comenzar las posturas será la suma equivalente a la fecha de la subasta de 1.926,14 unidades de fomento. Los postores interesados deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo señalado, a través de cupón de pago en Banco estado o depósito judicial en cuenta corriente N° 13300058692 de Banco Estado de Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, enviando comprobante legible de haber rendido garantía, individualización de postor, indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico con dos días hábiles de antelación a subasta a correo electrónico [jlvale3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlvale3_remates@pjud.cl), a fin de coordinar participación, obtener información de protocolo para subasta y recibir link de invitación a la misma. Participantes en subasta deberán contar con clave única para suscripción de acta de remate. Devolución de garantía participantes que no se adjudiquen inmueble en que participen será devuelta mediante giro de cheque en más breve plazo, enviando correo Tribunal indicando día y hora para ser

retirado. Dudas respecto de subasta pueden efectuarse en horario de atención de 8:00 a 14:00 horas, o vía telefónica al número (53)2620082. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema N° 13-2021, Bases de remate y resoluciones de 7 de noviembre de 2025 y 9 de marzo de 2026. Demás antecedentes en autos Rol C-447-2018, "Banco de Crédito e Inversiones con Araya". Juicio ejecutivo de desposeimiento. 14

**6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 2º piso, Santiago: Se rematarán, mediante videoconferencia, plataforma Zoom, el 29 de abril de 2026, a las 12:00 horas, conjuntamente:** 1. El departamento 1202 del piso 12, del Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador 4570, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 55192, Número 80695, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2. La bodega 239 del segundo subterráneo, del Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador 4570, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. El dominio actualmente se encuentra inscrito a Fojas 55193, Número 80696, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 3. El estacionamiento 18 del piso 1, del Edificio Latitud, con acceso por Avenida Ecuador 4570, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se

encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. El dominio actualmente se encuentra a Fojas 55194, Número 80697, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El precio mínimo para la subasta será \$97.066.010. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno en el momento de la adjudicación en pública subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. La información y/o descripción de la propiedad que forma parte de las Bases de Remate presentadas es referencial, siendo responsabilidad del adjudicatario corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del Tribunal deberá certificar las garantías

que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. El día de la subasta, el Tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del Tribunal, sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptarse las medidas administrativas necesarias que aseguren la transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El tribunal dirigirá el remate y, en el caso de que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando su monto y el nombre del oferente. Toda postura debe superar en a lo menos \$100.000 la postura anterior. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Al efecto, una vez concluida ésta, se verificarán los datos del postor adjudicatario o del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa a través de la OJV para efectos de su firma, o bien proceder a su devolución vía correo electrónico en caso de que el adjudicatario cuente con firma electrónica avanzada. Acto seguido, el/la Juez/a y el Ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Moya Farías, Escarlet Andrea, Rol C-8906-2024. La Secretaría. 13

**Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, 2º piso, el 6 de mayo de 2026 a las 12:30 horas, por** videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el inmueble ubicado en Pasaje La Quebrada N° 4338, que corresponde al lote 19, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Ciudad del Este I, Primera Etapa, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 4058 N° 6756 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para subasta \$119.273.333.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil. Postores, deberán contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayera en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Etresco Santiago Spa, Rol C-5927-2021. El Secretario. 14

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**Extracto Primer Juzgado Civil de Puente Alto, rematará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática y en las dependencias del tribunal, el día 23 de abril de 2026 a las 14:00 horas, los derechos de lo que es dueño el demandado don Aldo Sepúlveda Díaz, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidor Oriente N° 1149, correspondiente al lote N° 20, de la manzana A, del Conjunto Habitacional denominado "Parque Residencial Nueva Puente Alto II", de la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, inscrito a fojas 4556 N°**



6064, correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Puen- te Alto. El mínimo será la suma de \$35.184.415, que corresponde al 50% del avalúo fiscal vigente para el primer semestre de 2026. Cada postor con excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, solicitar reemplazar la garantía referida por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, justificando esta modalidad excepcional con antecedentes serios y comprobables, que quedarán sujetos a la aceptación del Juez. Interesados en participar de la subasta como postor, deberá tener activa clave única y deberán conectarse mediante plataforma Zoom al link <https://zoom.us/j/9692543746> ID 969 254 3746. La señora secretaria del tribunal, certificará las garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, el día hábil anterior a la subasta y en mérito del mismo, el postor queda autorizado para ingresar a la subasta mediante la plataforma zoom al link indicado. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Las escrituras de adjudicación deberán ser firmadas materialmente dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha del remate. Demás antecedentes en bases del remate y autos rol C-17590-2020, caratulados "Químicos Fas SPA/ Sepúlveda". Secretario. 14

**Remate. 1º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 15. Rol C-14254-2025. Juicio Hipotecario Ley Bancos** caratulado "Seguros con González". Se rematará el 7 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en calle Independencia Nº 9914, Población Conjunto La Bandera, Rol de Avalúo Nº7665-27, San Ramón, inscrito a fs. 581 Nº 173 Registro Propiedad año 2015 conservador San Miguel. Mínimo subasta será 498,310344 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$600.000.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil Santiago que deberá ser entregado materialmente en tribunal hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a subasta. Demás bases y antecedentes en expediente Rol C-14254-2025. La Secretaria. 14

**2º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, piso 7, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom**, el día 06 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, la bodega Nº 35 del edificio Plaza Rungendas, con acceso por calle Arquitecto Juan Herbage Nº 6149, comuna de Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 62304 número 86965 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Mínimo postura asciende a \$3.136.171. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Saldo pagadero al contado dentro del 5º día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el banco estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal [pasalazar@pjud.cl](mailto:pasalazar@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. demás antecedentes, página web del poder judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl).

pjud.cl, autos rol nº C-6035-2022, Caratulados Rimaza Grupo Inmobiliario Limitada con Collío. Juicio Sumario de Arrendamiento. Secretario. 13

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol V-238-2024, se rematará por videoconferencia**, mediante plataforma zoom, el 27 de abril de 2026 a las 13:40 horas, el departamento Nº 361 del piso 17, del Edificio Torre Diez, del Proyecto de Remodelación San Borja, ubicado en calle Diagonal Paraguay Nº 361, comuna de Santiago, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 6776, Nº 10.897, del Registro Propiedad del año 2006, del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 2.560 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl), indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio voluntario caratulado "VIDAL". La Secretaria. 15

**EXTRACTO REMATE: SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS Nº 1409, 2º PISO, SANTIAGO, SE REMATARÁ EL 14 DE mayo** de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, los derechos que le corresponden al ejecutado sobre la propiedad ubicada en la comuna de viña del mar, departamento 20-a, del piso 20, de t.c/norte, ubicado en avda. jorge montt esquina 15 norte, población vergara. planos 6148-6146-6145/1996. se comprende los derechos de dominio en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley nº 6071, hoy nº 19537, el reglamento de copropiedad del edificio inscrito a fojas 00506 número 00382 en el registro de hipotecas y gravámenes del conservador de bienes raíces de viña del mar correspondiente al año 1996. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 04698 número 05457 en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de viña del mar correspondiente al año 1997, rol de avalúo nº263-207, comuna de viña del mar. mínimo para las posturas en la suma equivalente a 2.500 unidades de fomento, monto que corresponde al valor fijado por el tribunal para esta tercera subasta. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de Chile, correspondiente al poder judicial. la entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la sra. secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. en relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30

hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojev. las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. en ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. la secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la sra. secretaria del tribunal. por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-6651-2021, caratulados schurch/valenzuela. juicio ejecutivo. secretaria maría elena moya gúmera. 14

**EXTRACTO REMATE: 7º Juzgado de Garantía Avda. Pedro Montt Nº 1606, Edificio A piso 3 – Sala 304**, Centro de Justicia, se rematará el 06 de mayo de 2026 a las 09:00 hrs, el inmueble ubicado en Puerto Viejo de San Antonio, Subdelegación Séptima, comuna San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 4563 vuelta, número 4803, del Registro de Propiedad del Conservador de San Antonio del año 2015. Terrenos comprenden una extensión de 12 cuadras más o menos de terrenos firmes y además toda la extensión de dunas comprendiéndose también en la venta todos los derechos y prerrogativas que pueda tener el señor Yunge por cualquier motivo y en cualquier tiempo en el Puerto de San Antonio, que antes de haberse transferido una parte inscrita a fojas 297v Nº 664 del Registro de Propiedad del año 1916, los terrenos deslindan: AL NORTE, ORIENTE y SUR, con la hacienda de Lillole, hoy de don Vicente V. García Huidobro, propietarios; y AL PONIENTE, el mar y pequeños propietarios. El mínimo para la subasta será el correspondiente a dos tercios del avalúo fiscal vigente para el semestre en que se efectúe el remate (Avalúo 1º Semestre 2026: \$1.173.117.533).- Deberán acompañarse tanto el certificado de gravámenes y de dominio vigente a la fecha de la subasta con a lo menos 10 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la subasta, y las publicaciones deberán agregarse a los autos con a lo menos 24 horas de anticipación a la realización de la misma, bajo apercibimiento de suspensión de la realización del inmueble. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$100.000.-El subastador deberá pagar dentro de los 3 días siguientes a subasta. Para tener derecho a participar los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal o endosado por el 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. Ejecutante, podrá adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito, sin necesidad de presentar vale a la vista o rendir caución de ningún tipo. Plazo para suscribir la escritura: 30 días hábiles desde que la resolución que ordena extender la escritura se encuentre ejecutoriada. Bases y antecedentes ver autos caratulados "RICARDO EMANUEL PEZO ARAVENA C/ ALBERTO EDUARDO NUÑEZ PONCE", RIT Ordinaria-1884-2019, RUC 1910005366-K. Jefatura de Causas 7º Jugado de Garantía de Santiago. 13

**Remate. 14º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, se rematará presencialmente** en dependencias del tribunal el 29 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Los Cedros Nº 531 de la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, de propiedad del demandado. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 1270, número 1681 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 2020. El mínimo para la subasta es 2048,6492 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$434.100.- por concepto de costas. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribu-



nal o el oficial de secretaría a que el designe, evaluar las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. El precio de la subasta deber ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda hipotecaria con Subsidio Habitacional I con Veas Pérez'. Rol C-13550-2023. La Secretaría. 14

**REMATE: JUEZ PARTIDOR JOSÉ MIGUEL LECAROS SÁNCHEZ, EN FORMA REMOTA O VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE**

la función de la plataforma Zoom link <https://us05web.zoom.us/j/85390182468?pwd=8QcFrvBjUg1CXFIG20J-FKkXik5jO>. 1 ID de reunión: 853 9018 2468, código de acceso: HE8tce, y también en forma presencial en calle Los Alazanes 2733, Lo Barnechea, el jueves 7 mayo 2026 a las 15:00 hrs., rematará en conjunto y como un solo todo: a) Inmueble ubicado en Avenida Crescente Errázuriz sin número, que es parte del sitio número nueve de la manzana dos - cero del plano de la Población Cañas, inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 6919 N° 10985 del año 2009, fojas 35585 N° 56042 del año 2009, fojas 36879 N° 55664 del año 2010, fojas 36882 N° 55669 del año 2010, fojas 43875 N° 66339 del año 2010, fojas 44857 N° 62244 del año 2025, fojas 2840 N° 4267 del año 2014, fojas 41286 N° 61168 del año 2015, fojas 93459 N° 132207 del 2018, fojas 925 N° 1333 del año 2022, fojas 96282 N° 136269 del año 2018, fojas 47683 N° 69371 del año 2022 y a fojas 5417 N° 7644 del año 2024; b) Inmueble correspondiente al lote "C" resultante de la subdivisión del lote siete de la Población Cañas, inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 41175 N° 59095 del año 2018, a fojas 43421, N° 62320 del año 2018, a fojas 53086, N° 74006 del año 2025, a fojas 47774, N° 68705 del año 2018, a fojas 53699 N° 77342 del año 2018, a fojas 53731, N° 77391 del año 2018, a fojas 93461, N° 132209 del año 2018, a fojas 926, N° 1334 del año 2022, a fojas 96284 N° 136271 del año 2018, a fojas 48429, N° 70439 del año 2019, a fojas 48850, N° 71045 del año 2019, a fojas 499, N° 722 del año 2024 y a fojas 5417 N° 7645 del año 2024 y c) Inmueble ubicado en Avenida Crescente Errázuriz sin número, inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 41175 N° 59094 del año 2018, fojas 43421 N° 62319 del año 2018, fojas 53086 N° 74005 del año 2025, fojas 47773 N° 68704 del año 2018, fojas 53699 N° 77341 del año 2018, fojas 53731 N° 77392 del año 2018, fojas 93460 N° 132208 del año 2018, fojas 927 N° 1335 del año 2022, fojas 96283 N° 136270 del año 2018, fojas 48428 N° 70438 del año 2019, fojas 48850 N° 71044 del año 2019, fojas 498 N° 721 del año 2024 y a fojas 11277 N° 15938 del año 2024. Mínimo para las posturas: equivalente en pesos a la fecha de la subasta a 40.500 Unidades de Fomento. El precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, mediante Vale Vista a la orden del Partidor endosable, en la oficina del Juez Arbitro, ubicada en calle Los Alazanes 2733, comuna de Lo Barnechea, correo electrónico [jlcaros@lecarosyca.cl](mailto:jlcaros@lecarosyca.cl), teléfono 978613288, por la suma correspondiente al precio de la postura que haya adjudicado el inmueble, descontado el valor del Vale Vista entregado como caución por el postor. Para tener derecho a hacer posturas, deberá entregarse un vale vista a la orden del tribunal arbitral, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, en el mismo lugar donde se efectuará el remate a más tardar el día anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en la oficina del Juez Arbitro y conjuntamente a través de un escrito, deberán informar y acompañar: Nombre y copia del Rut o Cédula de identidad del Postor y de quien comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico, domicilio y casilla de correo electrónico; y manifestar su intención de participar en ella, indicando expresamente si será en forma presencial o remota. Demás estipulaciones y antecedentes en juicio arbitral partición Sucesión Ernesto Jensen Portales. SECRETARIO. 10-11-12-13.

**Remate ante el Juez Partidor don Hans David Muñoz Zunino, el lunes 27 de abril de 2026 a contar de las 15:30 horas, lo siguiente:** 1. Inmueble denominado "Resto del Fundo San Andrés", super-

ficie 298 há, ubicado en el lugar denominado Bahía Chacabuco, Comuna y Provincia de Aysén, XI Región. Inscrita a fojas 329vta. N° 318 en el Registro de Propiedad de 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Aysén. Dicho inmueble se rematará, en el estado material y jurídico que se encuentra, el que se entenderá conocido por el adquirente, con todos sus usos, derechos y servidumbres activas y pasivas. El mínimo \$407.664.000. 2. A continuación, en la misma audiencia, se rematarán, los derechos equivalentes a un 15,03% en total, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Condell N° 4.159, comuna de Maquil, inscrito a fojas 52.748 número 79.661 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2014. El mínimo para estos derechos será la suma de \$20.386.553. Los remates se efectuarán mediante videoconferencia plataforma TEAMS, siendo carga de los participantes contar con el acceso y manejo de dicha herramienta tecnológica. Todo postor deberá constituir garantía mediante la entrega de un vale vista a la orden del Sr. Partidor don Hans David Muñoz Zunino, por la suma de equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, para cada uno de los bienes, con indicación del tomador para facilitar su devolución. La entrega de él o los vale vista, se efectuará presencialmente, previa coordinación con Martín Guerra vía correo electrónico [martinguerra.e24@gmail.com](mailto:martinguerra.e24@gmail.com), en las oficinas del Juez Partidor. Toda información solicitarla al correo del Sr. Juez Partidor don Hans David Muñoz Zunino [hmunozzunino@gmail.com](mailto:hmunozzunino@gmail.com) y a don Martín Guerra [martinguerra.e24@gmail.com](mailto:martinguerra.e24@gmail.com). 14

**Remate. Ante Juez Partidor Andrés Fajardo Faret, en juicio 'Bustamante con Ortega', se rematará el 29 de abril de 2026, a las 16.00 horas,**

inmueble de Pasaje La Creación 598, lote 14 manzana P del plano Población La Pincoya 3, comuna de Huechuraba, inscrito a fojas 41.381, N° 55.840 del año 1980 y a fojas 97, N° 141 del año 2019 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de contribuciones 3672-17 de Huechuraba. Mínimo posturas \$95.683.960.- Subasta se realizará en forma presencial en oficina ubicada en Mac-Iver 225, piso 20, Santiago. Interesados deberán rendir garantía mediante vale vista a la orden del partidor, por valor no inferior al 10% mínimo, que deberá ser entregado con antelación mínima de 72 horas a la subasta. Precio pagadero dentro de quinto día hábil siguiente a subasta. Bases y antecedentes solicitar al correo [afajardo@mrosso.cl](mailto:afajardo@mrosso.cl) o al teléfono 226333110. 15

**REMATE. Ante Juez Arbitro Luis Rodrigo San Martín S., en autos caratulados "CATALAN con CATALAN" Rol N° 2-2024, el 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas,**

en forma presencial en oficina actuaria Primera Notaría de Santa Cruz, ubicado en Rafael Casanova 40, piso 2, Santa Cruz, se rematará la propiedad raíz ubicada calle O'Higgins N° 270, ciudad de Santa Cruz, compuesta de casa habitación, de dieciséis metros de frente por cuarenta de fondo, que deslinda: Norte, con calle Santa Matilde; Sur, Julio Lizana hoy Jorge Lucero; Oriente, Avenida Rojas Sotomayor; hoy calle O'Higgins, y Poniente, con el vendedor, hoy sucesión Leonidas Poblete. Rol Avaluó 24-11 comuna de Santa Cruz. Inscrita a fojas 1093, número 963 del Registro de Propiedad del año 2025, a fojas 251, número 218 del Registro de Propiedad del año 2025; a fojas 2027, número 1212 del Registro de Propiedad del año 2020, a fojas 2273, número 1715 del Registro de Propiedad del año 2013 todas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Mínimo postura \$220.000.000. (Doscientos veinte millones de pesos) Para participar remate presentar vale vista orden Tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado. Bases de Remate, demás antecedentes y títulos del inmueble oficina actuaria parcial o correo electrónico [sanmartin.rodrigo@gmail.com](mailto:sanmartin.rodrigo@gmail.com). Ricardo Larenas Peña Actuario Particional 14

**REMATE EN JUICIO DE PARTICION Juez Arbitro CRISTIAN ALEJANDRO SCHAMALFELD RICCI, en juicio partición ROL J-1-2025, caratulado Garcés/Garcés rematará inmueble consistente en bien raíz ubicado en calle Carahue número mil ciento cincuenta y ocho, correspondiente al lote trescientos sesenta del plano de la Población Simón Bolívar, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, lote trescientos cincuenta y nueve; SUR, lote trescientos sesenta y uno; ORIENTE, calle Carahue; PONIENTE, propiedad de la vendedor. El**

inmueble rola Inscrito a fojas 20.729 número 29.179 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024 y a fojas 20.729 número 29.180 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024 y tiene asignado el Rol de Avaluó Fiscal del Servicio de Impuestos Internos Número 1826-29 de la comuna de Quinta Normal. Remate se efectuará miércoles 29 de abril de 2026, a las 12.00 horas en forma presencial en el domicilio del actuario del tribunal ubicado en calle Huérfanos N° 941, Local N° 302, comuna y ciudad de Santiago. Mínimo total para comenzar la postura del inmueble será la suma de \$82.276.879 pesos. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista nominativo o endosable a la orden del Tribunal Arbitral. La garantía deberá rendirse y acompañarse al tribunal a más tardar el mismo día de la subasta. El subastador deberá suscribir el acta de remate a más tardar dentro del quinto día hábil de efectuado éste y dentro de igual término, deberá consignar el saldo de precio mediante vale vista nominativo o endosable a nombre del tribunal. Gastos, derechos e impuestos escritura compraventa y posteriores de inscripciones y demás que el contrato ocasione serán de cargo subastador. Inmueble se rematará como cuerpo cierto, en estado que se encuentra, con todo lo edificado, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres. Demás bases del remate y consultas de los postores relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico [cschcia.cl](mailto:cschcia.cl). 28-08-10-13.

**EXTRACTO. Ante el Señor Juez Arbitro Felipe Gorigotia Abbott en juicio de partición caratulado "AZÓCAR/REYES", se ordenó remate para el día 8 de mayo de 2026 a las 15:30 horas,**

de forma presencial (sin perjuicio de la asistencia telemática) en la oficina del Sr. Ministro de Fe, don Marcos Díaz León, ubicada en Avenida Borgoño N° 14439, local 105, Reñaca, Viña del Mar; del inmueble ubicado en Quilpué, calle Matilde sin número, hoy calle Lanalhue, El Belloto Sur, cuyos deslindes son al NORTE: con lote veinticuatro; al SUR: con lote diecinueve; al ORIENTE: con camino interior; y al PONIENTE: parte con lote veintiuno y parte con propiedad de J. Manzano. El título de dominio rola inscrito a fojas 5885. número 3195, del Registro de Propiedad del año 2014; fojas 1303, número 578, del Registro de Propiedad del año 2020; y a fojas 575, número 546 del Registro de Propiedad del año 2021, todos del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué; rol de avalúo fiscal número 3452-21. El mínimo para las posturas corresponde a la suma de \$855.609.129. Todo postor interesado deberá consignar el 10% del precio mínimo para participar en la subasta, esto es, la suma de \$85.560.913. Demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitadas al Sr. Juez Partidor al correo [fga@dvca.cl](mailto:fga@dvca.cl). 14

**Remate juez partidor José Llabres Vergara, correo [jllabresv@gmail.com](mailto:jllabresv@gmail.com) rematará 30 de abril de 2026, a las 14:00 plataforma zoom inmueble**

Rio Petrohue 8150 Lo Prado, inscrito fojas 12.475 n° 18.324 y fojas 27.371 n° 39.832 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2021 y 2023 respectivamente, mínimo subasta \$54.000.000. Precio pagado 10 días efectuada subasta, interesados abonar vale vista endosable a la orden del partidor por 10% mínimo fijado, bases y demás antecedentes en autos arbitrales rol A6-2024 caratulado 'Bravo Con Bravo'. Actuario. 14

**Remate el 28/04/2026 a las 17:15 h, en autos Rol C-1545-2022-JC2SA, caratulados Gómez con Monroy, ante el partidor don Manuel Aguilera Pérez,**

se rematará el inmueble ubicado en calle Ruiz Tagle 256, comuna de Cartagena, 480 mt2 aprox. inscrito a fojas 5387 N° 4583 año 2011 y a fojas 3779 N° 5397 año 2017, Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces San Antonio. Mínimo subasta \$52.000.000. Garantía: \$5.000.000. Bases a escritos@estudioarbitral.cl. Lugar: <https://www.estudioarbitral.cl/remate>. 13

**EXTRACTO REMATE ANTE JUEZ PARTIDOR Paulina Urzúa Davis, paulina.urzua@urzuaabogados.cl,**

el día 27 de abril 16:00 hrs. rematará propiedad ubicada en Francisco Chacón 646, Talagante, inscrito Fojas 830 número 948 año 1980; Fojas 2203 N° 2086 año



2015, Fojas 2204 número 2087 año 2015, Fojas 3040 N° 2869 año 2016, Fojas 236 N° 206 año 2025 CBR Talagante. Rol Avalúo N° 180- 37 Talagante. El mínimo subasta \$65.000.000, pagadero 10° días de subasta. Interesados deberán rendir caución 10% del mínimo fijado con Vale Vista a la orden de juez partidor. Demás bases y antecedentes oficina Juez Partidor. Rol C-9315-2023 "Ambul con González". EL SECRETARIO. 13

**NOMENCLATURA: BASES DE REMATE TRIBUNAL: JUEZ ÁRBITRO PARTIDOR DON PIERO NICOLÁS CAMUS HINOJOSA ROL: C-1792-2024 CARÁTULA: "VIDAL / VIDAL" VIÑA DEL MAR, 27 DE ENERO DE 2026.** Atendido el estado de estos autos y de conformidad a las facultades propias del Tribunal Arbitral, se dictan las siguientes Bases de Remate: BASES DE REMATE: PRIMERO: Se rematará, con admisión de postores extraños, la propiedad raíz ubicada en la Comuna de Villa Alemana, Peñablanca, Calle Abtao número 131, singularizada en el plano archivado bajo el número 336 en el Registro de Documentos del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, que deslinda y mide: NORTE, María Ferrada en 18,60 metros; ORIENTE, calle Abtao en 20,70 metros; SUR, Raúl Vera en 18,60 metros; y, PONIENTE, parte de la propiedad de la sucesión de Antonio Tavolari en 20,90 metros. Superficie de 386,60 metros cuadrados. Rol de Avalúo 517-23. Sus actuales Propietarios y Comuneros adquirieron de la siguiente manera: i) Adquirieron don JOSÉ LUIS VIDAL FARIAS, doña MARÍA EUGENIA VIDAL FARIAS y doña MARCELA DE LAS MERCEDES VIDAL FARIAS parte de esta propiedad mediante sucesión por causa de muerte en la herencia quedada al fallecimiento de don Héctor Eduardo Vidal Segovia, también conocido como Héctor Eduardo Vidal Segobia, según Posesión Efectiva otorgada por Resolución Exenta número 4423 de fecha 19 de febrero del 2016 del Director(a) Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Valparaíso,

Inscripción Nacional número 11660 del año 2016. Según Certificado de Exención Impuesto de Herencia N° 77316072384 otorgado por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de marzo del 2016, la herencia quedada al fallecimiento de don Héctor Eduardo Vidal Segovia se encuentra exenta del pago del impuesto establecido en la Ley número 16271 sobre Herencia, Asignaciones y Donaciones. La inscripción especial de herencia rola inscrita a fojas 939 número 1488 del año 2016 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. ii) Adquirió don JOSÉ LUIS VIDAL FARIAS otra parte de esta propiedad por tradición que le hizo doña Julia Yolanda Fariás Ureta, sirviendo de título traslativo del dominio la compraventa otorgada por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2018 en la Notaría de Quilpué de don Carlos Alejandro Swett Muños; título que se encuentra inscrito a fojas 666 número 1080 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. SEGUNDO: Previa publicación de los avisos legales, el Remate se hará telemáticamente a través de la plataforma Zoom el día 13 de mayo de 2026, a las 16:00 horas y, para quienes deseen concurrir presencialmente, en la Notaría de Valparaíso de doña Marcela Pía Tavolari Oliveros, o ante su subrogante, ubicada en calle Blanco Encalada número 648, de la ciudad y Comuna de Valparaíso. Para todos los efectos legales, se entenderá que el remate se celebra en la ciudad de Valparaíso. En esta Notaría deberá extenderse la escritura pública de compraventa o adjudicación en remate con la firma del Juez Arbitro. TERCERO: El mínimo para las posturas será la suma alzada de \$104.561.156- (ciento cuatro millones quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos), que corresponden a 2632,70 Unidades de Fomento por su equivalente en pesos a la fecha de esta resolución, para cuyo efecto las Partes han tenido en consideración el Informe de Tasación de la propiedad raíz que consta en autos. CUARTO: El precio se pagará al contado. QUINTO: Para tener

derecho a hacer posturas en la subasta, antes de ella, los interesados deberán presentar en la Notaría indicada anteriormente Vale Vista bancario, a la orden del Juez Arbitro, don Piero Nicolás Camus Hinojosa, o bien consignar en la cuenta corriente abierta a nombre de Piero Nicolás Camus Hinojosa, número 205987577, del Banco Itaú Chile, por el monto equivalente al 5% del mínimo fijado para la subasta, o sea, por la suma de \$5.228.058.- (cinco millones doscientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos), dinero que perderá el Subastador, como pena, a beneficio de los comuneros, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días siguientes contados desde la fecha del remate, o que no pague, dentro del mismo plazo, el precio de la subasta. La restitución de las garantías a los participantes que no subastaron el inmueble, se realizará por la Actuario en el acto del remate, si el interesado hubiere concurrido presencialmente al remate, o dentro de quinto día desde la fecha de la subasta. El interesado en participar en la subasta deberá enviar un correo electrónico con el comprobante de depósito de la garantía y una vez abonada la suma en la cuenta corriente, a dicho correo se le enviarán los datos necesarios para que se conecte al remate telemáticamente. El correo electrónico deberá enviarse a uno cualquiera de los siguientes correos: notaria@marcelatavolari.cl o contacto@camuslegal.cl. También podrá dejar el comprobante de depósito de la garantía presencialmente antes del remate, en la misma notaría, indicando en ese acto un correo electrónico para todos los efectos relacionados con la subasta. La Secretaría del Tribunal remitirá con la anticipación de un día a lo menos a la fecha del remate los datos necesarios para conectarse vía Zoom, a aquellos interesados que hubieren acreditado el pago de la garantía en uno o más días anteriores a la realización del remate. Se procederá a grabar el remate virtual por la aplicación Zoom, para facilitar la confección del acta de la subasta programada. SEXTO: Los Comuneros no deberán presentar garantía alguna para tomar parte en la subasta, abonándose al precio del remate, en caso que se los adjudique, la mitad que le corresponde en el inmueble, y abonando en dinero efectivo la diferencia en el plazo de 20 días señalado en el numeral anterior, incluida la mitad que le corresponderá solventar en los gastos y honorarios que se deban pagar en este proceso de partición, según liquidación que al efecto practicará el Tribunal. SÉPTIMO: En el acto de remate el Subastador deberá señalar un correo electrónico y designar un domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren. OCTAVO: La propiedad se venderá ad-corpus, en conjunto o como un solo todo, en el estado en que actualmente se encuentran, con todos sus usos, costumbres y libros de todo gravamen, quedando responsable los vendedores del saneamiento según las reglas generales. NOVENO: Serán de cargo exclusivo del Subastador todos los gastos, derechos y eventuales impuestos que se devenguen con ocasión o a consecuencia de la compraventa o adjudicación en remate, incluidos los derechos notariales y del Conservador de Bienes Raíces respectivo. DÉCIMO: Por el solo hecho de participar en la subasta, los postores declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases de Remate, renunciando a formular reclamación alguna posterior fundada en ellas, en la forma del remate o en el estado material o jurídico del inmueble. Exhórtese. Notifíquese la resolución precedente por correo electrónico a las partes previamente notificadas y personalmente a la rebelde. Proveyó, don Piero Nicolás Camus Hinojosa, Abogado, Juez Arbitro. Autoriza la Ministra de Fe, doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros 14.

**Remate Público. Ante Karen Bielefeldt Aranzibia, juez partidor en autos 'Oñate con Oñate', se rematará el 29** abril del año 2026, a las 15:30 hrs, el inmueble ubicado en calle Luis Amunátegui N° 11.570, comuna de La Florida. Rol Avalúo N° 4016-20, comuna de La Florida. Dominio: Fojas 64135 N° 93.611 del Registro de Propiedades del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: UF 5.673 a la fecha del remate. Pagaderos dentro de 5° día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados deben rendir caución por 10% mínimo. El remate se realizará en la oficina del partidor ubicada en Paseo Huérfanos 1147, oficina 235, Santiago y/o por video conferencia. Demás antecedentes y bases, juicio parcial 'Oñate con Oñate'. Consultas: Tel +562 26979963, Karen.juridico@gmail.com c.c. Karen@biabogadosyassociados.cl o karen@kbbogados.cl 14